



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

4308***Convocatoria plazas juez de paz titular y suplente***

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión de los cargos de JUEZ DE PAZ Y SUPLENTE.

Visto que próximamente se encontraran vacantes las plazas de Juez de Paz Titular y Suplente de Vilafranca de Bonany, el Pleno municipal debe elegir a las personas idóneas para los próximos cuatro años, por lo que los interesados pueden presentar las solicitudes presencial o telemáticamente durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOIB. De no presentarse ninguna solicitud, el Pleno elegirá libremente.

Vilafranca de Bonany, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2026)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

